

Santiago, 14 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

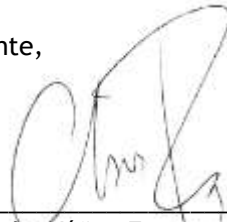
FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Nueva Energía I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 14 de mayo de 2020, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Felipe Díaz Lorca, Pedro Bassi Fontecilla y Juan Ugarte Bolumburu y se fijó su remuneración en 10 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 6 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF Chile Auditores Consultores Limitada; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Asesorías M 31 y a C&A Asociados.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.